

## INFORME DEL ADMINISTRADOR

A los Accionistas de  
**XANATECH S.A.**

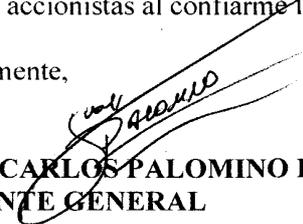
De conformidad con lo que dispone en Art. 126 de la Ley de Compañías y la Resolución 08.G.IJ.0002828 expedida por la Superintendencia de Compañías el 16 de Mayo del 2008, elevo ante ustedes mi informe anual de labores por el ejercicio del 2008.

Siguiendo los lineamientos del Art. 1ero. De la mencionada Resolución, condiciono este informe a la numeración de la resolución instructiva:

- 1.1 Comparando las metas y objetivos de los Administradores de la empresa, manifiesto que debido a su inicio de actividades en el 2008 la compañía no tuvo resultados positivos por cuanto se encuentra en la etapa de organización.
- 1.2 La compañía ha cumplido con la disposiciones de la Junta General de Accionistas, y las decisiones tomadas han tenido incidencia en la actividad administrativa de este ejercicio económico
- 1.3 La compañía no ha tenido aspectos administrativos de carácter extraordinarios que merecen ser tomados en cuenta.
- 1.4 Recomiendo a la Junta General Ordinaria de Accionistas en establecer políticas y estrategias operacionales que generen actividad y trabajo a la economía y desarrollo ecuatoriano en general y de la compañía en particular.

Al concluir este informe dejo especial de mi agradecimiento por la cooperación que me ha brindado en personal que presta los servicios en esta compañía y también a los señores accionistas al confiarme la administración de la empresa.

Atentamente,

  
\* **JUAN CARLOS PALOMINO PEREZ**  
**GERENTE GENERAL**

